

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-006

FECHA: Miércoles, 26 de junio de 2019
HORA CONVOCADA: 09h00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización del Ab. Lenin Cedeño, Asambleísta suplente de la Ing. Tanlly Vera conforme el siguiente oficio:

1. Oficio No. 055-TVM-AN-2019 de 24 de junio de 2019

Siendo las 09h41, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Juan Bustamante, Lcda. Verónica Guevara, Ing. Boris Estupiñán, Ing. Mauricio Proaño, Ab. Mercedes Serrano es decir, seis de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-006 a realizarse el día miércoles, 26 de junio de 2019, a las 9h00, en la sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre cronograma de comparecencias de autoridades de la Función Ejecutiva, por temática.
2. Análisis de la organización del “Foro Nacional Ganadero”.
3. Conocimiento de la agenda programada para conmemorar el XXIII Aniversario del “Día del Pescador”, en Muisne, provincia de Esmeraldas.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente y siendo las 09h42 se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Resolución sobre cronograma de comparecencias de autoridades de la Función Ejecutiva, por temática.

Secretaria Relatora: Informa que conforme a la reunión que se llevó a cabo el día anterior, con el Consejo Técnico Legal, y de acuerdo a lo dispuesto y solicitado por los Asambleístas, que integran la Comisión, en la última sesión se llegó a establecer un

cronograma para unificar varios temas que estaban dispersos, en ese sentido en las carpetas entregadas a los Asambleístas consta ya el cronograma.

La primera comparecencia de autoridades sería en 15 días, el día miércoles 10 de julio, donde estará el Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria, que es la misma persona que funge de Ministro de Economía y Finanzas, y a la Gerente del Banco Central. Aquí se tratarían los siguientes temas: tasas de interés para créditos productivos en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, y además sobre el estado de las transferencias de recursos a la UNA EP. Para conocimiento de los Asambleístas se informa que este es un tema que se ha venido alargando por varios meses en virtud de la negativa que ha tenido el Ministro en relación a su agenda que no le ha permitido asistir a varias convocatorias llevadas a cabo por la Comisión.

El siguiente tema a tratar hace referencia a la problemática del sector pesquero, para analizar este punto se ha invitado al Ministro de Productividad, Comercio, Inversiones y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca, el 17 de julio, durante esta reunión se toparían temas sobre los estudios actuales en torno a la captura de recursos pesqueros en el perfil costero, la prohibición de captura de camarón pomada en la provincia de Esmeraldas y las concesiones para actividad acuícola.

El siguiente tema, conforme la resolución que adoptó la Comisión en sesiones pasadas, sería tratar las quejas sobre el servicio que brinda la empresa TAME, para esto se ha llamado a comparecencia al Gerente de TAME, la Defensoría Pública y el Subsecretario de transporte, esta reunión estaría prevista para el miércoles 24 de julio.

Después vendría la temática del sector agropecuario donde se abordarían problemas sobre la leche, el arroz, los precios de insumo y el estado de contrato entre Ecuador y la empresa cubana Labiofam, aquí se tiene previsto solicitar la comparecencia del Ministro de Agricultura y Ganadería, la empresa ARCA, INIAP y Agrocalidad, esta sesión estaría prevista para el 31 de julio, posterior a la visita que se realice en Los Ríos, a los hilos de arroz de la UNA EP y a su vez a la visita al INIAP. Se propone otra sesión para hablar sobre varios temas relacionados al funcionamiento de la UNA EP donde comparecería la Gerente de esta empresa y varios funcionarios de la misma, esta sesión está prevista para el día miércoles 7 de agosto.

Finalmente respecto a sesiones, el Consejo Técnico Legal y por un pedido del asambleísta Boris Estupiñán, como Coordinador de la Subcomisión de la Ley de Pesca, se informa a los asambleístas que se ha solicitado se realice una sesión en Galápagos para tratar temas de pesca ilegal, seguridad marítima y fomento agropecuario, con la comparecencia de autoridades como el Ministro de Defensa y el Ministro de Ambiente, esta sesión se ha previsto que se realice en el mes de septiembre después del receso legislativo.

Respecto a las visitas territoriales se informa que conforme se indicó desde Presidencia de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea Nacional va a estar el 5 de julio en la provincia de Azuay y por lo tanto estaría en Los Ríos el 12 de julio. Como se comentó, se ha comunicado desde presidencia que la Comisión podría plantear una agenda, al Presidente de la Asamblea Nacional, en virtud de que él tiene previsto únicamente estar en Daule, Babahoyo y Vinces, pero todavía los horarios no están definidos, por lo que se sugirió el planteamiento de esta agenda para una mejor coordinación, además de poder realizar la visita planteada a la estación experimental Pichilingue en Quevedo.

As. Verónica Guevara: Informa que el día anterior recibió la llamada del asesor del Presidente, en el que le indicaba que César Litardo (Presidente de la Asamblea Nacional) tiene un viaje planificado a Rusia, y no podrá estar en el país el 5 de julio, por lo tanto la fecha para la visita al territorio tendrá que ser cambiada para el 12 y 13 de julio.

As. Lenin Plaza: Plantea una pregunta a los asambleístas presentes en la que quiere conocer su opinión respecto al posible cambio de fecha del viaje.

As. Verónica Guevara: Considera que la mesa tendría que definir porque la idea era hacerla con la presencia del Presidente pero la mesa tiene que definir si se hace o se posterga para el retorno del Presidente.

As. Lenin Plaza: Pide opiniones en torno al cronograma con el fin de ya aprobarlo tomando en cuenta el posible cambio de fecha en la visita a la provincia de Los Ríos.

As. Verónica Guevara: Acota que sería importante, así como expresa el Presidente de la Asamblea, que se realice la visita a Los Ríos con él ya que como él es de allá sería prudente su presencia.

As. Lenin Plaza: Expresa estar de acuerdo con la sugerencia propuesta por la Asambleísta Guevara. Sugiere que se podría aprobar el cronograma, con esa salvedad, para posteriormente poner la fecha en la que se podría ir junto al Presidente de la Asamblea. Pide la opinión de los demás Asambleístas con relación al resto del cronograma y aclara que estas fechas son tentativas, pueden ser sometidas a reajustes en cualquier momento.

As. Mercedes Serrano: Pregunta si las comparecencias son en el pleno de la Comisión o existe algún otro lugar definido.

As. Lenin Plaza: Todas las comparecencias son en la Comisión salvo la sesión que se tendrá en la provincia de Los Ríos y la de Galápagos.

As. Juan Bustamante: Está de acuerdo con lo expresado por la Asambleísta Verónica Guevara. Añade que las agendas, por lo general, cambian y sería bueno dejarlo establecido además de realizar la coordinación pertinente con el Presidente de la Asamblea para que pueda viajar. Está sujeto a cualquier cambio.

As. Verónica Guevara: Pregunta si la Comisión podría tener alguna incidencia sobre la ley de pesca en Galápagos, que se encuentra en la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, a manera de saber si se tiene incidencia en el tema de pesca por lo expresado en el régimen especial de pesca.

Asesora Verónica Mora: Menciona que básicamente el tema del proyecto como Ley Orgánica para el Desarrollo de la acuicultura y pesca, no iría en contra de la Ley del Régimen Especial de Galápagos. Explica que la intención de incorporar los insumos recaudados de los señores pesqueros netamente de la Región Insular es con el fin de que formen parte de todos los incentivos propuestos por el proyecto, tales como temas de capacitación, de registros de las embarcaciones. De esa manera el punto específico que la Comisión quiere tratar en el lugar sería los temas de "pesca ilegal", debido a que las Islas están controladas por un sistema de monitoreo, mismo que incluye al movimiento de las embarcaciones tanto de la región Insular como del continente. Por ende, el tema de la pesca legal es un tema de prioridad que debería ser coordinado con las Instituciones. Por otro lado, indica que el régimen especial de Galápagos predomina en la actividad pesquera, el control y el Ministerio del Ambiente es quien se encarga del control y de regular el tema de actividad pesquera en el lugar. Explica que dentro del Consejo de Gobierno se encuentra conformado por el representante del Presidente de la República, el Ministro o Ministra que ejerce la rectoría en materia del tema ambiental, el Ministro o Ministra que ejerce rectoría en materia de turismo, el Ministro o Ministra que ejerce rectoría en materia de agricultura, ganadería y pesca. Menciona entonces que, el ejecutivo tendría que llevar propuestas para mejorar la situación de los pescadores artesanales, que no se imponga un tema de captura, o se admita un tema de uso de arte de pesca que no sea permitido en la isla, porque los recursos se capturan con artes que son amigables con el ambiente. En ese sentido, la recomendación de la asesora es escuchar a los pescadores artesanales, que también se pueden beneficiar de los incentivos de créditos que ellos en su proyecto pueden plantear.

As. Lenin Plaza: Pregunta si el tema sería tratado únicamente en la pesca ilegal.

Asesora Verónica Mora: Responde afirmativamente, el tema de pesca ilegal presenta acuerdos internacionales, donde las entidades deben coordinar los controles sobre estos temas.

As. Verónica Guevara: Menciona que el tema de la ley es un tema de competencias, es decir, la ley de pesca no esta sobre la ley del régimen especial. La Asesora indica que ya formó parte la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde ya se trabajó la reformativa a la ley. Ley que contempla temas de regulación en pesca, temas del objeto y ámbito de la ley, donde hay un tema de competencias, que jurídicamente debería elevarse una consulta. La Asesora menciona que allí regula las actividades productivas de la provincia de Galápagos, por ejemplo y que en el Art.56 se habla de la actividad pesquera, donde hay todo un capítulo que regula la actividad pesquera, los principios que rigen la actividad pesquera, ya sean artesanal, zonificación pesquera, pesca artesanal comercial, ejercicio de la actividad pesquera artesanal, registro pesquero, etc. Expresa que en el tema turístico cada actividad ya esta normada y regulada en esa ley especial, por ello menciona el tema de competencias el cuál sería prudente considerar. Ejemplifica que en el Art. 55 se habla de requisitos y procedimientos, y dice que la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno, el régimen especial de la provincia de Galápagos: "establecerá los requisitos y procedimientos referentes a la demostración de los hechos o

derechos que sustenten la calidad de vida de una persona”; es decir la regulación de todas las actividades que se desarrollen en Galápagos están normadas en dicha ley. Expresa que la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados son la entidad competente para reformar cualquier actividad que se dé dentro de la ley, en base al régimen especial la normativa tiene un tratamiento especial.

Asesora Verónica Mora: Expone que como punto de información el proyecto no va a ir en contra de lo que está establecido dentro del Régimen Especial de Galápagos, lo que la Comisión busca es integrar a los beneficios que los sectores pesqueros artesanales dentro de la isla pudieran beneficiarse dentro de dicho proyecto, no se va a cambiar el tema del control o el manejo de los recursos dentro de la isla por las limitaciones ya establecidas. Expresa que la recomendación es escuchar el asunto de la pesca ilegal, de la extracción de los recursos en la isla que a veces llegan al continente. Expresa que básicamente en tema de control existe una coordinación entre las instituciones y autoridades, entonces el ejecutivo, en su caso, puede implementar proyectos que apoyen al sector y no cambien la normativa ya vigente.

As. Verónica Guevara: Entiende que el objeto de una visita al lugar sería para recolectar observaciones por parte de los pescadores artesanales y que los incentivos que se van a contemplar en la ley de pesca puedan servir a una mejor incidencia en el sector y a los pescadores artesanales. A manera de que de estas observaciones sirvan como insumos y poder plantear reformas, por ejemplo a la ley especial en las diferentes actividades. Comprende que la finalidad es que haya un conjunto en la integralidad para el beneficio del sector pesquero artesanal, y lo que se pueda contemplar en la ley de pesca pueda también reformar la ley especial de Galápagos para esos beneficios en el sector pesquero artesanal.

Asesora Verónica Mora: Expresa que en su proyecto están especificando que no existe una sobre posición en el Régimen Especial de Galápagos, mas bien hace referencia a los planteamientos en beneficio para el sector pesquero.

As. Verónica Guevara: Comenta que dado lo anterior, la comisión de soberanía tendría incidencia para enviar planteamientos reformas a la ley especial de Galápagos.

Menciona que sería adecuado elevar la moción para que se trabaje en la hoja de ruta a manera de poder beneficiar al sector pesquero artesanal, puesto que debe existir incidencia al momento de realizar la visita al lugar.

As. Mauricio Proaño: Expresa que en toda ley existe el ámbito de la aplicación y el órgano rector de el Régimen Especial de Galápagos cuenta con su propio órgano rector; menciona que ellos son los encargados de incidir sobre la situación dada. Asimismo indica que el órgano rector es el Ministerio de Acuicultura y Pesca, sin embargo, los manejos son diferentes. Ante esto recomienda dar amplitud de la ley a lo que compete a la comisión de pesca, y que deba existir una forma de mejorar o reformar la Ley de Régimen Especial de Galápagos, lo que a su vez puede generar conflictos de intereses en el mismo espacio y no exista una forma de inclusión. Por ello menciona que es importante poner muy claro el ámbito de la aplicación, y que de ser necesario se pueda reformar la Ley de Galápagos sin que haya inclusión en la toma de decisiones dentro del tema.

Expresa que en el caso de haber una visita a Galápagos sería importante conversar con los grupos o actores del lugar, para conocer sus necesidades y así entender que puede reformarse en la ley del régimen especial de Galápagos sin que haya cruces de leyes con beneficios del uno y del otro, evitando problemas ante quien toma y ejecuta las decisiones. Expresa que debería haber un mejor estudio para saber si se pueden juntar las leyes, su criterio es que se encarguen de la ley de pesca, y si considera se puede plantear reformas a la Ley del Régimen Especial de Galápagos como comisión se encargarán de hacerlo.

Asesora Verónica Mora: Indica que no habrá contraposición a la ley ya existente en la Región Insular, sino más bien quieren incorporar su proyecto, puesto que su propuesta va a mencionar que el régimen especial de Galápagos se respete, pero que si van a ser considerados en el tema de créditos, de capacitaciones, en fomentar el tema de mejoramientos en el uso de artes amigables con el ambiente. Menciona que dentro de las mesas de trabajo de la Subcomisión de Acuicultura de Pesca está contemplada la participación permanente en todas las mesas de trabajo, autoridades del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca, de la DIRNEA, y del Instituto Nacional de Pesca.

As. Mauricio Proaño: Menciona que por ejemplo la ley de sanidad agropecuaria es muy clara, donde las disposiciones de dicha ley son de orden público, de interés social y de cumplimiento obligatorio dentro del territorio nacional de conformidad con la ley. La Provincia de Galápagos se rige bajo sus propias normas especiales en consecuencia, además de lo que está dispuesto en la presente ley, se observará las normas contenidas en la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.

Asesora Silvia Rodríguez: Comenta que el día anterior habían conversado sobre el tema, puesto que se trata de no dejar a los pescadores fuera de los beneficios. Indica que dentro de la ley podría establecerse en una disposición general que los beneficios o los pescadores artesanales sean parte de la ley de pesca siempre y cuando no cuente con la normativa del régimen especial. Comenta que bajo su experiencia en el lugar, los ciudadanos en Galápagos se sienten aislados del continente.

Indica entonces que podrá incluirse en la ley, el establecer una disposición general indicando que lo que se determine contrario a la normativa del régimen especial no beneficiará a los pescadores. Ejemplifica que las cooperativas de pesca están reguladas con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sin regirse al del régimen especial y a su vez la superintendencia establece la normativa de acuerdo al régimen especial de Galápagos, pero es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la que rige las normas para las cooperativas de pesca de Galápagos.

As. Mauricio Proaño: : Aclara que en sus palabras no se expresó el dejar a la gente fuera, lo que pasa es que tiene que haber un orden administrativo dentro de eso, que si hay una ley para todo el país, es para todo el país, pero si se pone una excepción es por la existencia de un régimen especial. Menciona que con esto no se quitará los beneficios a los pescadores, más bien se precautelaré el régimen especial, habrá otra propuesta para que los pescadores puedan beneficiarse. Expresa que son tratamientos diferentes, el uno es de la pesca productiva y el otro es de conservación, dentro de la conservación que es el régimen principal hay trabajo, hay venta, hay pesca, pero son dos cosas diferentes. Expresa que se debe respetar los regímenes.

As. Juan Bustamante García: Menciona las preguntas a realizarse a los funcionarios de la UNA EP en tres puntos: El primero sobre el funcionamiento de la UNA, el programa FERTIUNA, y los precios del arroz para la venta fijado por la UNA, donde pregunta el por qué de una falta de inclusión del maíz y soya. En el tercer punto menciona la estimación de la compra de arroz del presente año. Propone como sugerencia que diga “estimación de compra de arroz del segundo periodo del 2019 y el primer periodo del 2020.

As. Verónica Guevara: Menciona que en el Art. 258 de la Constitución, en el capítulo tercero se habla de los gobiernos autónomos descentralizados y de regímenes especiales, indica que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial, su planificación y desarrollo se organizará en función de estricto apego a las principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine, su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la presidencia de la república integrado por las alcaldías y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representantes de las juntas parroquiales y representantes de los organismos que determine la ley orgánica de régimen especial, dicho Consejo de Gobierno tendrá a su cargo la planificación, manejo de recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia. Indica que la ley definirá el organismo actuará en calidad de secretaria técnica, para la protección del distrito especial de Galápagos se limitaran los derechos de migración interna, de trabajo o cualquier otra actividad pública y privada, que pueda afectar al ambiente en materia del ordenamiento territorial, el consejo de gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales quienes la ejecutarán, las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables.

Menciona que se establece claramente que es el Consejo de Gobierno y su ley especial, son quien puede determinar toda actividad pública y privada, es necesario considerarlo para que realmente se pueda realizar un trabajo efectivo. Como sugerencia indica que el cronograma de comparecencia de autoridades sea aprobado, exceptuando el tema Galápagos que sería revisado y llevado a una consulta jurídica, puesto que no se puede entrar en contradicción con lo que dice la Constitución de la República.

Moción No. 1 Sesión AN-CESADAP-2019-2021-006 - Asambleísta Verónica Guevara “Aprobar el cronograma de comparecencias de autoridades de la Función Ejecutiva planteado, excepto lo atinente a la visita a Galápagos a fin de revisar su pertinencia; y la visita a Los Ríos cuya coordinación queda pendiente de realizar con la Presidencia de la Asamblea Nacional ”.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	---	----	----	-----
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	---	----	----	----
3	Ing. Juan Bustamante	X	----	----	----
4	Sra. Liuba Cuesta	---	----	----	----
5	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	----	----	----
6	Lcda. Verónica Guevara	X	----	----	----
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	----	----	----
8	Ing. Mauricio Proaño	X	----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	---	----	----	----
10	Ab. Mercedes Serrano	X	----	----	----
11	Ab. Lenin Cedeño/suplente Ing. Tanlly Vera	---	----	----	----
	TOTAL	SEIS (6)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: Seis

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sr. Carlos Bergmann Reyna, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Sra. Diana Saltos Moreira, Ab. Lenin Cedeño (s).

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con seis (6) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al segundo punto del orden del día:

2. Análisis de la organización del “Foro Nacional Ganadero”.

As. Lenin Plaza: Menciona que según lo propuesto por la asambleísta Verónica Guevara, sería importante discutir sobre la organización del Foro Nacional Ganadero, el cuándo hacerlo, cómo hacerlo y cuáles sería los invitados, con esto da la palabra a la Asambleísta Verónica Guevara.

As. Verónica Guevara: Expresa su agradecimiento respecto a la apertura de hablar sobre el foro, un tema de importancia puesto que se ha recibido con anterioridad en sesiones, y directamente en los despachos a ganaderos de diferentes partes del país, indica que la propuesta del foro de ganadería y su implicación al desarrollo económico nacional, leche y carne rompiendo mitos, sería la propuesta.

El cronograma de actividades esta a la disposición de ellos, donde se analizaría la situación del sector ganadero nacional frente a la economía nacional proyección, producción y ventas al 2020.

Expresa que la producción nacional sector lechero economía local y costos de producción que deben ser analizados puesto que es uno de los puntos medulares que han venido indicando los ganaderos del país, donde estaría invitado el Centro Agrícola de Azuay.

La producción nacional de carne vacuna, situación actual, mejoramiento genético, tecnología, calidad de carne nacional, donde se ha pensado invitar al asociación CHAROLAIS de Macas, debido a que ellos están trabajando en el tema sobre los mejoramientos de la genética. Competitividad en el sector ganadero en la economía nacional, promoción, mercadeo y competencia regional, indica que se había planteado que esté a cargo de ASOGAN. La industria láctea, enfoque nacional, mitos y barreras del consumo en el Ecuador, sería invitada la CIL, representada por el Sr. Rodrigo Gallegos, quien es su director ejecutivo. Industria cárnica, enfoque nacional, condiciones de mercado y calidad de materia prima, demanda de consumo, sería invitada la Industria Cárnica del país. Menciona la dinámica de la ganadería nacional, un punto importante porque se habla de la diversificación, indicando que en el país existen emprendimientos con búfalos, se analizaría el mercado y la situación actual, hay emprendimientos con algunas cadenas de supermercados, donde sería importante invitar a la Asociación de Ganaderos del Litoral y Galápagos, para que acudan a un conservatorio sobre la situación de la comercialización, como es el funcionamiento de dichos emprendimientos. Estrategias para afrontar las épocas de sequía, sistema de producción, reservas nutricionales, impacto económico, donde estarían invitados los miembros del ASOGAN de la provincia de Manabí. La participación del Estado, ejecución de políticas públicas, presupuesto e inversión, que es importante analizarlo por las mermas que existen en el presupuesto y en como se están aplicando las políticas públicas 2019-2020 a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Menciona que un espacio importante en el foro sería el análisis a cargo de los asambleístas, revisar las diferentes propuestas, el análisis de la normativa actual, revisar el estado de las reformas, ejemplifica el tema del código orgánico integral penal, con reformas que necesitan ser planteadas, solución de problemas desde el marco jurídico, enfoque del desarrollo local en el sector ganadero, la ronda de preguntas y respuestas, el cierre a cargo del presidente de la Asamblea Nacional. Expresa que en el espacio del foro, respecto a la normativa legal, se revisarían temas de producción, de comercialización, de innovación y las propuestas dadas durante el foro. Se revisaría la fecha con los demás miembros Asambleístas para poder plantear a las diferentes organizaciones de ganaderos a nivel nacional, expresando como fecha tentativa la última semana del mes de julio.

As. Lenin Plaza: Expresa gratificación por la iniciativa dada, solicitando opiniones a los demás miembros asambleístas, como ven el planteamiento, la propuesta dada sobre los problemas y dificultades que pueden tener en el sector ganadero.

As. Mauricio Proaño: Menciona que es importante tener siempre la actualización de la problemática, para que luego en foros donde participen las personas que tienen que ver con la actividad pecuaria y en este caso ganadera, puedan exponer sus cuestiones, y de esa manera los Asambleístas puedan proponer, solucionar y corregir leyes que ayudarían al sector pecuario. Expresa que en un diálogo con la Asambleísta Verónica Guevara, se vio la necesidad de abrir un espacio dentro de los foros, de la discusión de propuestas, puesto que pueden tener el orden de una situación nacional desde una visión estatal, donde hay que ver una visión nacional desde el sector privado, una visión desde las comunidades y tener en claro los temas, como los de innovación que se produce en adelantos a nivel del país, y así dar un espacio para que la gente pueda proponer, y discutir, y ese recogimiento que se haga en el foro, servirá para que los asambleístas puedan canalizar como Comisión esas problemáticas a mejoramiento de las leyes o a propuestas de nuevas leyes, y hacer el trabajo del fruto del foro de la discusión en legislación nueva y en propuestas de política ganadera.

As. Juan Bustamante: Expresa su apoyo ante lo propuesto, y la importancia de escuchar a los representantes de las asociaciones de ganaderos de las diferentes provincias del país, porque es fundamental que ellos den su opinión, para que los asambleístas puedan sacar sus conclusiones después de dichas intervenciones, lo que ayudará a un mejor desarrollo por el bien de todo el país.

As. Verónica Guevara: Indica que el lugar del foro se realizaría en la Asamblea Nacional y que algunas asociaciones como los de ganaderos de Litoral y Galápagos, habían propuesto que aparte del foro se podría organizar una feria, sin embargo, menciona que debe haber una reunión donde los miembros de las asociaciones estén de acuerdo para poder mostrar sus emprendimientos, como los avances en los diferentes tipos de carne en el país por ejemplo. Expresa que hay también hay emprendimientos en centros comerciales donde han ubicado venta de comidas preparadas, con cortes especiales. En temas de diversificación e innovación menciona el tema de buffalos y su variedad de productos que se obtiene, como la leche, la carne, dulces, etc. Menciona la importancia de poder concretar el tema de la feria, indicando que está a la espera de que los miembros de las asociaciones estén de acuerdo y esperar la confirmación de la realización del foro. Indica la importancia de escuchar lo propuesto en el foro, realizar una visita a la feria y así poder revisar cómo están trabajando y comercializando.

As. Lenin Plaza: Expresa la importancia de nombrar entre los asesores o asambleístas una comisión organizadora a fin de que se pueda preparar todos los aspectos mencionados y se afine la agenda. Solicita entonces la opinión de los demás miembros de la mesa ante la propuesta sobre llevar a cabo una comisión organizadora.

As. Mauricio Proaño: Menciona la importancia del apoyo de los demás miembros asambleístas, indicando como encargados a Verónica Guevara, Juan Bustamante y su persona, junto al apoyo de su equipo de asesores.

As. Carlos Bergmann: Menciona que la temática en debate es efectiva para el país, de manera particular para la provincia de Manabí que es donde se centra la mayor cantidad de ganado, y abre un espacio para que los demás miembros de Asambleístas y sus asesores decidan unirse al Comité Organizador. Indica que con mayor contribución para un tema muy complejo, es menester la participación de más miembros para tratar un tema importante para el país.

Moción No. 2 Sesión AN-CESADAP-2019-2021-006 – Asambleísta Carlos Bergmann “ Conformar una comisión organizadora del Foro Nacional Ganadero integrada por los asambleístas Mauricio Proaño, Verónica Guevara, Juan Bustamante y por todos los asambleístas y asesores que quieran sumarse a esta iniciativa”.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Coordinador, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	---	----	----	-----
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	----	----	----
3	Ing. Juan Bustamante	X	----	----	----
4	Sra. Liuba Cuesta	----	----	----	----
5	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	----	----	----
6	Lcda. Verónica Guevara	X	----	----	----
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	----	----	----
8	Ing. Mauricio Proaño	X	----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	----	----	----	----
10	Ab. Mercedes Serrano	X	----	----	----
11	Ab. Lenin Cedeño/suplente Ing. Tanlly Vera Mendoza	----	----	----	----
	TOTAL	SIETE (7)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: Siete

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sra. Liuba Cuesta, Sra. Diana Saltos Moreira, Ab. Lenin Cedeño (s).

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con siete (7) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento de la agenda programada para conmemorar el XXIII Aniversario del "Día del Pescador", en Muisne, provincia de Esmeraldas.

As. Boris Estupiñán: Menciona que como es de conocimiento cada 29 de junio se celebra el "Día del Pescador", como fecha de cierre de las festividades de San Pedro y San Pablo, y este año se celebrará el "Día del Pescador" en Muisne. Indica que recibieron una llamada de la FENACOPEC para invitarlos al evento o realizar un cronograma de trabajo. Manifiesta que en el evento se conmemora al mejor pescador, al mejor recolector de conchas, al mejor cangrejero, por ende es una fiesta con algarabias, con la alegría de todos los esmeraldeños. En este punto menciona que cuando recibieron el oficio y la llamada de Gabriela Cruz, quien es la presidenta de la Federación, e indica que se les paso por alto y deja en claro las disculpas con el compañero Carlos Bergmann que no pudieron comunicarle cuando recibieron la llamada para poder coordinar la llamada de Gabriela Cruz.

Explica que Gabriela les paso un cronograma de las actividades de lo que sucederá en Muisne, durante la mañana habrán eventos deportivos, elección de la reina, trajes típicos, el mejor tejedor, concursos de camarón mas grande, etc. Y en la tarde se dará la sesión solemne, donde habrán las palabras del Sr. Alcalde, intervenciones por parte de la Coordinación de Acuicultura y Pesca, intervención de la presidenta de la Federación Nacional, intervención de la Viceministra, y la intervención de la Prefecta en Esmeraldas.

As. Lenin Plaza: Expresa su felicitación para el As. Boris Estupiñán y a los miembros de la subcomisión, por empezar un trabajo en el territorio pesca, y agradece por representarlos en el día del pescador. Indica que lastimosamente la fecha del evento coincide con la fecha de una reunión de suma importancia en Esmeraldas, por lo cual se dará su inasistencia y por ello agradece la representación del compañero Estupiñán en Muisne.

As. Boris Estupiñán: Menciona la importancia de compartir el cronograma de las actividades y las invitaciones al resto de los asambleístas para que cada uno pueda asistir al evento.

As. Lenin Plaza: Manifiesta que han recibido un oficio de la presidencia de la Asamblea, donde han indicado que la FAO ha enviado una invitación proponiendo que designen a un funcionario o funcionario para que puedan participar en el curso internacional de capacitación en derecho pesquero, el curso se realizaría en Malta, en julio del 2019. Con esto solicita la lectura del oficio por parte de la Secretaria Relatora.

Secretaria Relatora: Menciona que el oficio tiene fecha 19 de junio de 2019, con asunto: " *invitación y designación de funcionarios para participar en el curso internacional de capacitación de derecho pesquero, Malta junio 2019.*

De mi consideración, por medio de la presente me complace informar a usted que en el marco del proyecto global GCPINT_321EC, la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura FAO, en conjunto con el IMLI de la organización marítima internacional (OMI), organizan el curso de capacitación en derecho pesquero que tendrá lugar del lunes 08 al viernes 26 de julio de 2019, en el campus de la Universidad de Malta. EL objetivo de curso es mejorar los conocimientos y capacidades de los países beneficiarios del referido proyecto en el ámbito de la legislación pesquera, por ello los componentes teórico prácticos serán impartidos por expertos de OMIIMLI, especialistas de la FAO y expertos internacionales en temas legales de seguimiento, control, vigilancia y cumplimiento de legislación pesquera, en este contexto adjuntamos el programa y el horario preliminar del curso a la vez extendemos una cordial invitación a su institución a participar en esta importante experiencia que está dirigida a funcionarios gubernamentales y en particular a profesionales de las distintas instituciones nacionales pertinentes, encargados del seguimiento, control, vigilancia, y la aplicación de la legislación pesquera. Con estos antecedentes es esencial que el Ecuador a través de la Asamblea Nacional del Ecuador y su comisión especializada en la temática confirme su interés de participar en este curso mediante el envío de una carta que formalice la designación y datos informativos de un funcionario que cumpla el perfil descrito anteriormente. Dirigido al Asambleísta César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional".

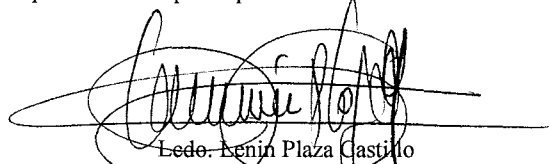
As. Verónica Guevara: Considera que al analizar la invitación es de importancia, en base a que se trata la ley de pesca, por lo que habrá aportes importantes, revisar legislación comparada con otros países va a aportar para que haya una legislación avanzada de *B.*

pesca en el Ecuador. Por ello propone, que el compañero Boris Estupiñán sea delegado por la mesa, como coordinador de la subcomisión de pesca.

As. Lenin Plaza: Manifiesta que se enviará un oficio al presidente de la Asamblea, donde se indique que la Comisión ha decidido que el asambleísta Boris Estupiñán sea el representante en Malta.

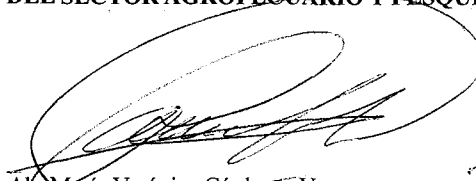
El presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-006 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Ledo. Lenin Plaza Castiño

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**